

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA,

del Viérnes 30 de Junio de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

GUBIERNO DE PROVINCIA.

Núm. 218.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 29 del actual, me dice lo siguiente:

«Ayer se puso en conocimiento de V. S. la escandalosa seducción militar ocurrida en esta Côte. Hoy debo añadirle que habiendo decidido S. M. la Reina con este motivo volver á Madrid desde el Real sitio de San Lorenzo, donde se hallaba, fué recibida anoche por la guarnicion y los habitantes de la capital con las mas fervorosas aclamaciones, que continuaron hasta su llegada á Palacio, en cuya régia cámara dió á besar la mano á la oficialidad, jefes y generales que se agolparon á presentar á S. M. sus respetos y las protestas sinceras de su decision y lealtad. Durante todo el dia la poblacion tranquila y sosegada no manifestó otro sentimiento que el de la repugnancia hacia una rebelion que tiene por motores á un General que á cada instante daba al Gobierno las mayores seguridades de lealtad, y especialmente cuando le mostraba los avisos que recibia de su complicidad en la conspiracion; á otro General que no ha recibido mas agravios que nombramientos repetidísimamente desechados y consideraciones de toda especie; á otros dos en fin, que conspirando abiertamente contra el Trono, habian tenido la sola represion y vejámen de señalárseles su cuartel fuera de Madrid. La hidalguia castellana, cualesquiera que sean los opiniones de los individuos, no transige con la felonía que es necesario reunir para que un alto funcionario de la milicia acuda á pedir al Ministro de la Guerra y al Capitan General de Madrid, permiso para pasar revista á las tropas de su mando, entretenga la atencion de aquel enseñándole nuevas monturas que habian de ensayarse, y al dia siguiente emplea su autoridad en comprometer á centenares de jefes, oficiales y soldados, manchar sus limpios uniformes, y trocar sus hermosas prerogativas de guardadores de las leyes y del orden, en la de facciosos y rebeldes, en la de perturbadores del público sosiego. El ejército español no puede hacerse cómplice de tamaño crimen. La guarnicion de Madrid lo patentizó ayer y el ejército entero lo patentizará en todas partes. Podrán ofuscar á algunos los contradictorios deberes que se presentan al soldado cuando sus jefes naturales los arrastran; pero el ejército no consen-

tirá nunca en que la Monarquía española se convierta en una de aquellas desgraciadas repúblicas del continente americano; en que los generales descontentos van alternativamente revelándose contra el Gobierno establecido en nombre de la libertad, de la moralidad y del orden! La actitud tranquila de la poblacion, la resuelta, leal y decidida de las tropas continuan hoy, y el Gobierno toma todas las medidas oportunas para estirpar el mal y castigar el crimen. En estas circunstancias, como en otras no lejanas, no duda el Gobierno de que V. S. y cuantos de su autoridad dependen, cumplirán con su deber.—De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que me apresuro á publicar por Boletin extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia, de cuya sensatez me prometo permanecer tranquilos, y sumisos á las disposiciones emanadas de las Autoridades constituidas, quienes por su parte dedicarán todo su celo y la mas esquisita vigilancia para la conservacion del orden público, para la seguridad de las personas y de sus propiedades y para garantir completamente la obediencia al Gobierno de S. M., deberes todos á cual mas preferentes, que de acuerdo y en union con el digno Gobernador militar de la provincia sabré observar y hacer observar á los demás, cual corresponde á un funcionario que comprende toda la importancia de su mision, y está resuelto á cumplirla. Palencia 30 de Junio de 1854.—Clemente de Linares.

GUBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

El Exmo. Sr. Capitan General de este distrito, en circular del dia de hoy, me dice lo que sigue:

«El Exmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros en despacho telegráfico fechado á las nueve y cuarto de la mañana de hoy que recibo en este momento, me dice lo que sigue.—Continua reinando la mas completa tranquilidad en esta capital y en las provincias. Los insurrectos están aislados. Sirvase V. E. comunicarlo á las provincias donde no haya telégrafos.—Lo transcribo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se hace saber en Boletin extraordinario de este dia, para conocimiento de los leales y tranquilos habitantes de esta provincia. Palencia 30 de Junio de 1854.—El B. G. M., José de Villalobos.

Palencia: Imp. y lib. de Gutierrez é hijos.